



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO. QUARENTA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
CIENTOOS DIEZ Y OCHO.**

Sobre Plan aprobado
por S. M. para la
de Madras en la
Prov. de Segura de la
Hera.

Noro cho Oficio del mismo Excmo. S. de
nada Político y Militar de una Plaza de San Mateo del
Actual en que se cuenta la Orden de S. M. por la que se dan
Hijos para el dicho cumplimiento del Plan aprova-
do por el Rey nuestro Señor establecido en la Provin-
cia de Segura de la Ciudad de un Negociado de Made-
ras por licencia de la R. Audiencia de Madrid en las
Cámaras y Decanos de esta Corte. Entendido por este
S. Acuerdo. Toda en su inteligencia.

Sobre si podría
haber nulidad por
la concurrencia en
Cavildo del Regidor
D. Francisco Ant. Fran-
cisco por haber
contraído parentesco
con el Decano D. Luis
Francisco Campos.

El Sr. J. Fran. Superior Barcelonés D. Pe-
nando certifica por escrito en primera grado de
afinidad con D. Luis Francisco Campos Decano de este
Ayuntamiento se le ofrece la duda si podría nulificar
nidad en sus acuerdos en el caso de concurrir en
Cavildo ambos Capitulares, por lo que se suplica a V. S.
para que copie de una su exposición a los Abor-
gado de Ciudad para que digan su parecer arreglado
a derecho. Entendido por la misma Acuerdo. Se
decrete como lo pide y quando ven su parecer
los dichos Abogados se cite a Cavildo.

Sobre excusas de
fondo de Propios

Este Ayuntamiento acuerda que se ofese con la
Junta de Propios para que se de noticia al Proceso

